Castilla-La Mancha

**INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA MARCO PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO DE CASTILLA-LA MANCHA CON ARREGLO AL CRITERIO "METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA"**

- ANTECEDENTES

El presente informe tiene por objeto la valoración de las propuestas admitidas en el procedimiento de adjudicación del contrato del servicio de consultoría y asistencia para la elaboración y aprobación de la estrategia marco para el desarrollo energético de Castilla-La Mancha con arreglo al criterio "metodología para la elaboración y ejecución de la estrategia".

En relación con este criterio el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares establece:

> *"3. Valoración del criterio "Metodología para la elaboración y ejecución de la Estrategia": Hasta 15 puntos*
>
> *"Con el fin de conocer el planteamiento de la empresa a la que se encargarán los trabajos correspondientes y seleccionar la oferta más adecuada con respecto al aspecto indicado se valorará la viabilidad, coherencia, idoneidad y valor añadido de las propuestas recibidas.*
>
> *Se valorará lo siguiente con la ponderación que se indica:*
>
> *- Claridad y detalle de la propuesta (0-2 puntos)*
>
> *- Fuentes de información para la elaboración de la Estrategia Marco (0-3 puntos).*
>
> *- Dinámica de realización de los trabajos para la elaboración de la Estrategia Marco y el Estudio Ambiental Estratégico y el cumplimiento del objeto del contrato (0-5 puntos).*
>
> *- Ejecución y seguimiento de la Estrategia Marco (0-5 puntos)."*

Para ello:

> *"Considerando lo establecido en los pliegos, los medios humanos y los plazos comprometidos en la oferta, se presentará una memoria-propuesta que recoja la metodología a seguir para el adecuado desarrollo de los trabajos que constituyen el objeto del contrato, identificando y programando las actuaciones a llevar a cabo, y para la ejecución de la Estrategia Marco, desarrollando los ítems que se indica. Para ello, se presentará un documento con una extensión máxima de 5 páginas (letra arial 10 mínimo)"*

Las propuestas objeto de valoración son las correspondientes a los siguientes licitadores:

Propuesta nº 1: AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.

Propuesta nº 2: AUDITORES Y CONSULTORES ENERGÉTICOS (ENACE)

Propuesta nº 3: LAVOLA 1981, S.A.

Propuesta nº 4: AZIGRENE CONSULTORES, S.L.

- VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

La puntuación asignada a cada una de las propuestas desglosada de acuerdo con los ítems indicados es la siguiente:

| | *Item nº 1* | *Item nº 2* | *Item nº 3* | *Item nº 4* | *TOTAL* |
|---|---|---|---|---|---|
| Propuesta nº 1: AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. | 0,25 | 0,00 | 1,00 | 1,00 | **2,25** |
| Propuesta nº 2: AUDITORES Y CONSULTORES ENERGÉTICOS (ENACE) | 0,00 | 0,50 | 0,50 | 0,00 | **1,00** |
| Propuesta nº 3: LAVOLA 1981, S.A. | 1,75 | 2,00 | 4,50 | 3,00 | **11,25** |
| Propuesta nº 4: AZIGRENE CONSULTORES, S.L | 2,00 | 2,50 | 3,50 | 1,50 | **9,50** |

Los items son:

1. Claridad y detalle de la propuesta (0-2 puntos).
2. Fuentes de información para la elaboración de la Estrategia Marco (0-3 puntos).
3. Dinámica de realización de los trabajos para la elaboración de la Estrategia Marco y el Estudio Ambiental Estratégico y el cumplimiento del objeto del contrato (0-5 puntos).
4. Ejecución y seguimiento de la Estrategia Marco (0-5 puntos).

- JUSTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

A continuación se recoge la justificación de la puntuación asignada a cada una de las propuestas:

1) Propuesta de AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.

La memoria aportada es más bien una presentación de la empresa. Apenas aborda la metodología en sí para la elaboración de la Estrategia y lo que incluye con respecto a este aspecto en particular, tiene escaso valor, ya que principalmente transcribe de una u otra forma lo que recoge el Pliego de Prescripciones Técnicas.

No hace referencia a fuentes de información para la elaboración de la Estrategia y no concreta con respecto a la ejecución y seguimiento de la Estrategia nada más que un seguimiento de las mejoras energéticas.

2) Propuesta de AUDITORES Y CONSULTORES ENERGÉTICOS (ENACE)

Apenas aborda la metodología para la elaboración de la Estrategia, limitándose a hacer referencia al conjunto de normas AENOR CTN178, cuyo ámbito no es específicamente energético, y plantea únicamente partir de un diagnostico basado en la norma UNE 66182:2016.

No hace referencia a ejecución y seguimiento de la Estrategia.

3) Propuesta de LAVOLA 1981, S.A.

Realiza una propuesta metodológica clara y detallada.

Incluye un apartado específico en el que recoge fuentes de información para la elaboración de la Estrategia de interés, aunque gran parte son exclusivamente de carácter político o normativo.

Propone una dinámica para la realización de los trabajos idónea, coherente y viable en gran parte, incluyendo la organización, coordinación y seguimiento de su elaboración, y con interesantes aportaciones.

En cuanto a ejecución y seguimiento de la Estrategia plantea su seguimiento mediante KPIs que y el diseño de un cuadro integral con este fin, proponiendo además la definición de un fondo de inversión energética.

4) Propuesta de AZIGRENE CONSULTORES, S.L.

Realiza una propuesta metodológica clara y detallada, aportando incluso un cronograma.

Propone una dinámica para la realización de los trabajos idónea, coherente y viable, incluyendo la organización, coordinación y seguimiento de su elaboración, e incluso contenidos adicionales de la Estrategia, pero sin aportaciones relevantes ni gran valor añadido.

Incluye un apartado específico en el que recoge fuentes de información de carácter político, normativo y una serie de organismos que resulta de interés para la elaboración de la Estrategia.

No se aborda específicamente la ejecución y seguimiento de la Estrategia haciéndose referencia únicamente a su seguimiento por medio de los indicadores que enumera.

Toledo, a 31 de enero de 2019

EL JEFE DE SERVICIO DE INSTALACIONES
Y TECNOLOGÍAS ENERGÉTICAS,

Fdo.: José Manuel Iniesta Felipe

**Consejería de Economía, Empresas y Empleo**
Dirección General de Industria, Energía y Minería
Av. del río Estenilla, s/n
45071 TOLEDO

Tel: 925 24 76 31
dgiem.economiaempresasempleo@jccm.es

www.castillalamancha.es